

C Columna

Iván Flores
Senador por
Los Ríos.



Nueva Ley de Salud Mental

La OMS ha enfatizado la urgente necesidad de resguardar la salud mental de la población a nivel global. Según su informe, en el año 2022 casi mil millones de personas padecían algún tipo de enfermedad o trastorno de salud mental, con un aumento del 25% de los casos de depresión y ansiedad luego de la pandemia por el COVID-19.

En nuestro país, los trastornos mentales y neurológicos no son menores. No cabe duda que cuando hablamos de salud, no podemos invisibilizar este ámbito, que además de presentar un alto costo en tratamientos, la cobertura muchas veces no incluye a todas y todos. Un drama que enfrentan muchas familias cuyas consecuencias son dolorosas y angustiantes.

Si la protección a la salud mental es un derecho humano directamente relacionado con el respeto a la dignidad humana, avanzar hacia un mejor estado de atención y acceso igualitario es un imperativo.

En la Comisión de Salud, que presido, estamos avanzando en una nueva Ley integral, ya empezamos a votar y esperamos muy pronto poder despachar esta iniciativa a Sala.

El objetivo es promover y proteger la salud mental y el bienestar de todas las personas. Se busca, además, favorecer la inclusión social y dar un abordaje integral a las necesidades de las personas con enfermedades o trastornos de salud mental.

Se trata de una ley que sí necesita celeridad y sin duda hay algo que nos preocupa especialmente, y es la situación de los adultos mayores afectados por diversos trastornos que afectan su calidad de vida. Según el estudio "Panorama de envejecimiento y salud en América Latina y el Caribe" (OPS, 2023), más del 60% de los adultos mayores declara sentirse solo frecuentemente, y el 35% ha presentado síntomas depresivos moderados o severos, sin diagnóstico ni tratamiento.

Nada ni nadie puede impedir el acceso a los tratamientos necesarios para que la salud mental sea una prioridad, en todas las edades y segmentos.